

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Raymundo de Peñafort y San Julian.

Las cuarenta horas están en la iglesia de PP. Trinitarios calzados; se reserva à las cinco:

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Bayona 13 de diciembre.
(Correspondencia particular.)

Nada de nuevo en esta ciudad y sus cercanías, ni apariencias de guerra sino en los ayudantes del general Antichamp, que están comprando à toda prisa objetos para campaña como si se viesen en la precision de ir à vivaquear mañana. Han comprado catres de campaña; pero si tuviesen que entrar en España, à la verdad no tendrían mucho tiempo para dormir tranquilos.

Escriben de Pau que varios españoles han comprado en el último mercado de aquella ciudad una gran cantidad de cerdos; y no es fuera del caso manifestar cuando se trata de esto, que el decreto por el cual se permite la introduccion de ganado y cerdos en Cataluña, ha sido aprobado en una de las últimas sesiones de cortes, y es de esperar se hagan considerables adquisiciones.

Son dignas de todo elogio las represalias de las cortes, pues al paso que nosotros recibimos una inmensa cantidad de animales bipedos inmundos, es obrar sabiamente extraernos nuestros cerdos porque la importacion debe equilibrarse con la exportacion.

En estos últimos días han llegado varios frailes franciscos à Tolosa, y han sido admitidos en el convento del Refugio; los trabajos en el arsenal de esta ciudad continúan con bastante actividad, y se va à dar principio à tres nuevas baterías y à un puente de barcas.

La regencia de España, nombre que la dan los periódicos ultras de Paris, ha salido el día 7 de Perpiñan con direccion à Tolosa, excepto el obispo de Tarragona.

Romanillos está en Perpiñan, à donde van llegando fruites, curas y oficiales de graduacion, porque los soldados seducidos y los que verdaderamente se batieron se han unido à los constitucionales.

Cerca de 4000 españoles refugiados se encuentran en las cercanías de esta ciudad sumidos en la mas horrorosa miseria, y à espensas del gobierno francés, en compensacion de la buena acogida que tuvieron nuestros emigrados en España en el año de 1793.

Ha llegado à esta ciudad el general Tirlet inspector general de artillería, y se habla de la proxima llegada del general Lauriston y del duque de Angulema, pero aun no saben nada de oficio las autoridades de Bayona.

NOTICIAS NACIONALES.

Murcia 7 de diciembre.

En Lorca por resultas de haberse publicado la ley marcial se han presentado la mayor parte de aquellos infelices ignorantes, seducidos por un partido liberticida tan hipócrita como ambicioso, solicitando el indulto, y es regular verifiquen lo mismo unos doce restantes, con lo que se disfrutará en dicho pueblo la tranquilidad à que son tan propensos aquellos naturales, que ya conocerán los resultados de la hipocresía y tramas anilleras, que han precipitado à muchas personas hasta el extremo de forzar las puertas de las iglesias y segun se asegura recoger la lámpara de la de san Cristobal, ya fuese por escusar gasto del aceite ó por tener reliquia que guardar.

El juez de primera instancia de Murcia Escamez entró ayer preso en Ciezar, cuyos habitantes se alarmaron con la visita de semejante huesped: he aqui las resultas de los empleados por proteccion ó

capricho de los altos funcionarios.

Baza 8.

Segun eran nuestras justas esperanzas, y segun correspondia á la ardiente decision por el bien de la patria de que tantas pruebas tenia dudas la mayoría de nuestros electores, asi han salido los dos alcaldes constitucionales, los cuatro regidores y procurador sindico que han sido elegidos en la mañana de este dia, todos constitucionales por escelencia, todos juiciosos, pero todos vehementes y exaltados en tratándose de la consolidacion del régimen constitucional, y de hacer frente á sus enemigos. Los concejales bien, la sabiduría y la templanza presidirán á todas sus determinaciones, la energía, la actividad, el vigor constitucional dirigirán su egecucion.

(Observ. Bastitano.)

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLIVER.

Espíritu de la sesion del dia 16 de Diciembre de 1822.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se continuó la discusion pendiente acerca del reglamento para el gobierno económico de las provincias.

El artículo 89 fué aprobado despues de alguna modificacion, lo mismo que el 90 hasta el 121, retirando la comision desde el 113, hasta el 116.

Tal ha sido el objeto de la sesion de este dia, que el señor Presidente levantó á las tres.

Idem del 17.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de algunos dictámenes de la comision de guerra, los cuales se sirvieron las Córtes aprobar.

Se continuó la discusion de las ordenanzas militares, habiendo sido aprobados los artículos siguientes del tit. 10 que trata de las revistas de inspeccion: «El 1 que contiene las disposiciones generales: el 2 de las revistas personales de armamento y vestuario: y el 3 de la revista de cuentas.

Se suspendió esta discusion para continuar la del reglamento económico de las provincias.

El artículo 122, dice, «corresponde á las diputaciones provinciales el conocimiento de los recursos y dudas que ocurran sobre las elecciones de los oficios de Ayuntamientos, y las decidirán gubernativamente por via instructiva sin ulterior recurso.

Este artículo fué impugnado por el señor Becerra, que refiriéndose al voto particular que tenia presentado en el dictamen de la comision de que era individuo, sostuvo que los gefes políticos eran los únicos que debian decidir acerca de estos recursos.

Otros varios señores se opusieron á esta opinion, manifestando la preferencia que en este caso merecian las diputaciones provinciales, cuya eleccion popular y la naturaleza de sus atribuciones, las ponian á cubierto de toda parcialidad para decidir en asunto de tanta consideracion. El señor Isturiz corroboró mas estas reflexiones, observando la necesidad de quitar á los agentes del poder toda influencia en las elecciones de Ayuntamientos; citando á la Francia, que á su modo de pensar debia su actual situacion á la demasiada influencia que los Prefectos egercian en ellas.

Despues de esta discusion, el artículo fué aprobado por 64 votos contra 35.

(2)

Asi mismo fueron aprobados (con mas ó menos discusion) los siguientes desde el 123 inclusive.

En este estado se suspendió la de este asunto.

Se leyó un oficio del secretario de la gobernacion devolviendo á las Córtes de órden de S. M. la ley aprobada por las mismas relativa al modo de proceder para la detencion de los que conspiren contra el sistema constitucional, manifestando en papel aparte los motivos que habia tenido S. M. para no sancionarla....

Las Córtes quedaron enteradas y mandaron archivar estos documentos.

El señor Presidente señaló para mañana los asuntos que deberian discutirse, y levantó la sesion á las tres.

BARCELONA 6 DE ENERO.

A LA GUERRA DE CATALUNA.

¿Quó, quó scelesti ruitis? Horat: Epod. VII.

¿Qué acentos á mi labio, y á mi lira
Que sones pediré, que á decir basten,
Lo que mi triste musa ora me inspira?

¿Cantaré los horrores
De la guerra civil, el crudo estruendo
De Marte el ominoso,

Que vaga entre las haces espantoso?

¿Incitaré al combate

A los que siempre en las amigas manos

La oliva de la paz mostrar debieron

Y el hierro matador, á los tiranos?

¿Empuñaré la trompa belicosa

Y entonaré aquel canto, que allá un dia

Junto á los muros de la Hérculea Gades

El valor encendia

Del escuadron heróico, que á la patria

Libró de la coyunda?.... ¡Ah! yo cantára

El cántico de muerte y de pelea,

De Tirteo la trompa yo empuñara

Y mis ardientes ecos, mis canciones,

Encendieran el ansia del combate

Y el valor de los libres corazones....

Yo cantara la lid, si en ella viese

Al impio estrangero

Hollando osado el territorio Ibéro,

Y nuestras leyes quebrantando; entonces

Al bronco estruendo de los roneos bronce

Y de las armas al crugir, cantára

El himno de la lid, y recordára

A los guerreros de la patria mia

Las heroicas hazañas que allá un dia

A sus mayores al Olimpo alzaron

Y de gloria inmortal los coronaron.

Mas cuando agita sus infaustas teas

De Cataluña en los sangrientos campos

La atroz discordia, y su funesto carro

Rueda do quier sobre españoles pechos,

Mi voz se niega á celebrar los hechos

De nuestros patrios heroes, y mi lira,

Cuando quiere incitar á la pelea,

Solo amistad, union amor respira.

Que no á mi las Pierides me dieron

El plectro de oro en las sonoras cuerdas,

Para cantar desastres, ni pusieron

Acá en mi pecho un corazon los cielos

Bastante á no mirar enternecido.

Esas escenas de dolor. ¿Acaso

No los veis? ¿no mirais á esos insanos

En sed de sangre y en furor ardiendo

A prestarse al combate? ¿Entre sus manos

El impio acero no mirais cual brilla,

Y cuan sedientos se presentan todos

De clavarlo en los bravos de Castilla?

Ya, ya crece el furor, la saña crece

La lid comienza y la matanza... impios,

Insensatos, ¿dó vais? ¿donde os arrastra

La venganza, el rencor, que en vuestros pechos

Nuestros contrarios inspirar supieron?

¿Aun bastante sangre no bebieron
 Los yermos campos de la triste España,
 Cuando en seis años de matanza y guerra
 Del galo resististeis la impia saña?
 ¿De que nos ha valido
 Nuestro heroico afanar, y al vil tirano
 Haber lanzado del sagrado suelo,
 Si aun hoy levanta lánguida ácia el cielo
 Sus tristes ojos la angustiada Esperia,
 Y ve dó quier en su atristado seno
 El quebranto, la sangre y la miseria?
 ¿Acaso en nuestros valles no resuena
 Con horrendo fragor la trompa fiera,
 Y en derredor de los paternos lares
 El hijo aun no pelea? ¿O mas ligera
 Vagó jamas la muerte por la España,
 Causando por dó quier funesto estrago
 El filo destructor de su guadaña?
 Yo vi á los fuertes de la patria mia
 Allá en los dias de mejor ventura,
 Derrotar y vencer; y la amargura,
 El dolor, el quebranto en que yacia,
 Con los esfuerzos de su heroico brazo
 Convertir en placer, en alegria.
 Los sacros cantos de victoria entonces
 No interrumpió jamas nuestro gemido,
 Ni sobre el campo de la gloria vimos
 Llorar la patria en fúnebre alarido.
 Mas hoy no así: que á inconsolable pena
 La derrota á la par que la victoria
 Y á triste duelo y llanto la condena,
 Pues sus hijos queridos
 Son siempre los hollados, los vencidos.
 Maldicion al primero, que en el seno
 De la angustiada España vertió impio
 De la discordia el matador veneno;
 Maldicion al primero que los lares
 Incendió del pacifico aldeano
 Con el fuego que brilla en los altares.
 Maldicion, maldicion: el clavó insano
 De la doliente patria en las entrañas
 El puñal parricida, y despiadado
 La muralla asoló fuerte, invencible
 Con que la unión ciñera al pueblo Ibéro,
 Brecha traidora abriendo al extranjero,
 Al extranjero debil y cobarde,
 Qué vengándose en modos no leales
 Con su traicion fabrica nuestros males.
 ¿No le veis ya de el alta Pirineo
 Con sonrisa feroz gozarse en ellos
 Y deborar la España en su deseo?
 El sobre vuestra desunion confia,
 Y quizá el triste dia
 No existe ya lejano, en que sangriento,
 Cual lobo que al redil traidor se lanza,
 Vuestros lares asalte, en que sediento
 De asolacion de muerte y de venganza,
 Vuestros hijos degüelle en sacrificio
 A su inicua maldad, y al cantiverio
 Arrastre vuestros fuertes campeones.
 ¿Qué entonces los blasones?
 ¿Qué las glorias, los triunfos admirados?
 ¿Qué los lauros sagrados,
 Con que en mas feliz era
 La victoria ciñó la sien Ibéra?
 ¿Será que de la fama el hueco bronce
 Que dijo ya á las gentes vuestra gloria,
 Divulgue entre las gentes la memoria
 De vuestra infamia y deshonor? ¿qué aquellos
 Que á nuestros pies mil veces se postraron
 Huellen con dura planta vuestros caellos?
 ¡Ah! no. Que de mi pecho esos horrores
 La risueña esperanza no arrojaron;
 Y en medio de los broncos atambores,
 Bajo una misma enseña congregados,
 Marchar os mira ya mi fantasia
 Contra la alevosia
 Del inicuo tirano,
 Que osó bajar desde el Pirene al llano.

Entonces mis cantares
 Respirando venganza, sangre y guerra
 En la mas alta sierra
 Al aire soltaré, llenaré el viento
 Con mi bélico ardor de fúido sediento,
 Y al entonar el canto de victoria,
 Dirá el lejano eco vuestra gloria.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Los obreros de la parroquia de Sta. Cruz en la iglesia de la Catedral han visto con la mayor estraneza, que en el Diario de Brusi de hoy se continua el siguiente aviso: «Se avisa á los parroquianos de la parroquia erigida en la Catedral que hoy Domingo á las 9 horas se celebrará la misa parroquial en la capilla de S. Olegario.»

Aunque este aviso carecia de firma del Párroco, y autorizacion de los obreros de la parroquia, con todo creidos de que no podia menos de ser dictado y puesto por orden del Párroco, se han presentado á este manifestándole su repugnancia, y protestándole de semejante disposicion, no solo por no haber hecho aun la solemne apertura de la parroquia que no ha podido verificarse con motivo de estar la iglesia ocupada en las cuarenta horas, si que tambien porque en las disposiciones del Esmo. Ayuntamiento de 23 y 27 Noviembre transcritas en los diarios de 26 y 30 del propio mes, se espresa terminantemente que no es la parroquia la capilla de S. Olegario, si que lo es la Sta. Cruz en la iglesia Catedral, y convence aun mas esta verdad la eleccion de los obreros en el coro, ó centro de la iglesia y demas actos parroquiales celebrados en el propio altar de Sta. Cruz, como han sido la misa del Espíritu Santo para la eleccion de los tres electores de la parroquia, la publicacion del edicto del gobernador de la Mitra de primero de este mes en el púlpito principal, y lo que verbalmente habia manifestado el Párroco á los obreros de que el conventual se celebraria en el propio altar de Sta. Cruz, que la publicacion de fiestas, amonestaciones y demas actos se publicarian en el púlpito principal, y que á los obreros se les daria asiento en el coro conforme se practica con los obreros de la capilla de la Concepcion en el dia de la Virgen; y por último lo convence el mismo oficio que el propio gobernador de la Mitra ha dirigido al Párroco, en cuyo membrete se leen las siguientes espresiones: «Illtre. Sr. D. Raimundo Capdevila, canónigo penitenciario de esta Sta. Iglesia y ecónomo de la parroquia provisional de Sta. Cruz» y cuyo oficio ha transcrito el propio Párroco á los obreros en 3 de este mes. En este concepto los obreros de la parroquia de Sta. Cruz en la iglesia Catedral manifiestan á sus parroquianos y al público que no han tenido intervencion alguna en el aviso inserto en el diario de hoy y que tampoco consentirán en que la capilla de S. Olegario sea la parroquia de Sta. Cruz, y protestarán de lo contrario y de toda innovacion que se intentare hacer; sin pretender con esto violar derecho ni propiedad del cabildo, ni de otra persona ó corporacion.

Barcelona 5 de Enero de 1823. — Jaime Carrancá. — José de Bahy y de Ribót. — Rafael Buquet. — Francisco Llinés é Isern. — Luis Bastons. — Jaime Sandiumenge.

Señores Editores: ¿Que objeto habrá tenido el Esmo. Ayuntamiento en ocultar la inmediata intervencion que ha tenido la Exma. Diputacion provincial en la piadosa funcion de trasladar á esta capital la venerada Virgen de Monserrat? ¿Y porque se habrá desahogado este cuerpo municipal de mentar en su alocucion de ayer á su inmediata autoridad que ordenó y dispuso la funcion?

¿Es posible que una corporación popular ofusque la gloria de otra también popular y superior! ¡Y es esto conforme á la armonía que debe observarse entre cuerpos constitucionales! Vergüenza dá el decirlo: pero es forzoso.

El ocultar los defectos de las autoridades hasta cierto punto lejos de ser una modestia laudable, raya en una despreciable servilidad. Si no me constase positivamente que la Diputación dispuso el obsequio referido, inculparia á ella por la indiferencia con que habria mirado el devoto festejo á la patrona de Cataluña; pero constandome que cuanto se ha hecho ha sido resolución de la misma, puedo con razon quejarme de la injusticia del Ayuntamiento en no mencionarlo, dejando en duda la activa cooperación del cuerpo provincial.

No hay duda que el señor Gefe político dispuso bajar de la montaña de Mont-serrát á la respetada Virgen, con la loable idea de evitar los perversos designios de los infames enemigos del sistema y de la misma fe que aparentan defender: pero es también inegable que todas las demas disposiciones para la suntuosa traslación á esta capital son acuerdos de la Diputación. ¿Negará el Ayuntamiento, ó mas bien su alcalde primero que lo convocaria, que sus festejos fueron á consecuencia de las instrucciones que recibió personalmente y por escrito de la Diputación? El Excmo. Sr. Comandante General marques de Casteldosrius, si se le pregunta, dirá que la tropa que marchó para custodiar á la Virgen, la falicitó invitado por la Diputación por medio de un comisionado. ¿Y puede desmentir el Ayuntamiento que la Virgen se ha colocado en la santa Iglesia por disposición de la misma Diputación, quedando á cargo de ella como propiedad de la provincia?

Pues si todo esto es así ¿como ha podido el Ayuntamiento dejar de hacer honorífica mención del cuerpo provincial? Esto es lo que no sé concebir, ni podia esperarse de unos consejales tan *ecsaltados*: pues como á tales debian tener mayor interés en hacer brillar el mérito de una primera autoridad popular.

Por esto suplico á Vdes. se sirvan continuar el presente en su periódico, á fin de que el mismo Ayuntamiento ó otro inteligente, me descifre este enigma.—El *ecsaltadísimo* sin segundo fin.

BOLETIN DEL CONSTITUCIONAL.

Procesion.

La de esta mañana, que anunciaba el aviso del Excmo. Ayuntamiento de 4 del corriente, ha sido lucidísima y brillante: el gentio inmenso: la devoción de los concurrentes pura, y sin fanatismo: la union imponderable; y el todo de tan religioso espectáculo de lo mas solemne y magestuoso que jamás ofrecera Barcelona.

Los cortos límites que nos quedan de este periódico nos impiden hacer una exacta narración de él, aunque creemos que por mas que nos esmerásemos, no podríamos dar á los que no han tenido la complacencia de verlo personalmente, una clara idea de tan grandioso cuadro.

La religion ha brillado en él con toda su sencillez, y el fanatismo se ha visto confundido y aniquilado.

Era antigua tradicion que todas las veces que habia querido sacarse la Virgen de Monserrate de aquel monasterio, habian quedado inmóviles sin poder pasar atras ni adelante los que la conducian: los fanáticos opinaban que ahora sucederia lo mismo... ¡que supersticion!

Si los facciosos se hubiesen apoderado de ella, y la hubiesen proclamado su generalísima y patrona, hubieran atribuido esto á milagro, y los malos sacerdotes hubieran predicado que la Virgen se entregaba segura en los brazos de los defensores de la Fé: nosotros ni somos fanáticos, ni facciosos: no

dirémos que la Virgen se entregue confiada en los brazos de los defensores de la libertad; pero si aseguráremos que en ninguna parte logrará mayor respeto y adoración que entre los libres cristianos.

Reyes.—Ayer salian los muchachos á recibirlos cantando patrióticas, y dando vivas á Riego y al Pueblo Soberano. Habrá picarillos!

Susurros.—Se susurra que la comision de la sociedad patriótica nombrada para formar el reglamento de la misma, lo presentará cuanto antes; porque si no, vamos á quedarnos sin oradores.

Mañanas.—La de hoy há sido hermosa como de Mayo; pues las hermosas de Barcino que llenaban las calles, tiendas, balcones y ventanas de la carrera que ha hecho la procesion, estaban hechas unas flores.

Operas.—Se dice que en lugar del *Ciro*, nos dará la Señora Mosca para su beneficio una muy bonita y divertida, titulada: *Loro non compra amore...* Y en verdad que no lo compra, porque el amor es libre é independiente.

AVISOS.

Los que quieran entender en el arriendo de las letinas de la casa nacional de socorro de esta ciudad, podrán presentarse el miércoles dia 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la citada casa, que con arreglo á las tabas que se hallarán de manifiesto en la secretaría de la misma, se rematará á favor de la mejor postura admisible.

Los que quieran entender en el suministro de la leña que há de consumir la casa nacional de socorro de esta ciudad, podrán presentarse el miércoles dia 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana en el citado establecimiento, que se subastará y rematará á favor de la mejor postura admisible.

Embarcaciones entradas anteayer.

Espanoles.

De Alicante en 9 dias el jabeque S. Cristoval de 30 toneladas su patron Miguel Baello, con lastre; conduce 112 quintos de transporte.

De Cádiz y Mallorca en 44 dias la polacra Concepcion de 40 toneladas su patron Roman Mataró, con trigo y harina de su cuenta.

De Palma en Mallorca y Andraix en 21 dias el laud S. Juan de la Cruz de 20 toneladas su patron Juan Bautista Ribera, con carbon, cerdos, escobas y la correspondencia.

De Palma en Mallorca y Alcudia en 22 dias el jabeque S. Rafael de 27 toneladas su patron Juan Bautista Santandreu, con almendron aceite trapos y otros efectos á varios.

De Villajuan en 16 dias el bergantin goleta Centella de 37 toneladas su capitán D. José Hueso, con sardina á varios.

Idem ayer.

De Cadiz y Tarragona en doce dias el laud S. Antonio de 22 toneladas su patron Mateo Pagés; con palo brasilete á D. Mariano Sastre y compañía.

De Malaga, Motril y Tarragona en 32 dias el laud virgen de la Merced de 10 toneladas su patron Gerardo Maristany; con aceyte, higos y pasas á varios.

TEATRO.

La compañía española ejecutará la comedia en 3 actos, la muger de dos maridos: baile y el sainete la novia de Gandul.

A las 6.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.